



INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018-2020.

Índice

Introducción	3
I. Marco legal	4
II. Sesiones del Comité	6
III. Derecho de Acceso a la Información.....	21
IV. Protección de Datos Personales.....	27
V. Obligaciones de Transparencia	31
VI. Capacitación.....	34
VII. Eventos	34
VIII. Publicaciones	35
IX. Anexos	36

Introducción

Los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados forman un soporte fundamental del entramado institucional que hace posible la transparencia, el acceso a la información y una correcta difusión de la información pública en los portales institucionales, toda vez que toman parte en los procedimientos que hacen posible la protección de la información clasificada.

La importancia de los Comités de Transparencia reside en sus funciones apegadas al análisis y en la toma de decisiones propiamente fundadas y motivadas sobre diversos aspectos del proceso de acceso a la información pública, y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Al ser los responsables de clasificar o revocar la clasificación de la información, declarar la inexistencia, ordenar la elaboración de versiones públicas y en su caso, determinar si el Sujeto Obligado es competente o no para responder una solicitud.

Uno de los propósitos fundamentales de los Comités de Transparencia es que los Sujetos Obligados cuenten en su interior con una instancia colegiada que tenga la capacidad de supervisar el cumplimiento de las obligaciones que emanan tanto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como realizar acciones de capacitación y difusión.

Bajo esta tesitura, el Comité de Transparencia (Comité) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), como máximo órgano de decisión en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en cumplimiento a los principios institucionales bajo los cuales rige su actuación, ha llevado a cabo diversas acciones con el propósito de que la ciudadanía cuente con información de manera útil, a través de la publicación de la información y no sólo de aquella considerada como obligaciones de transparencia; sino que abre un espacio que permite conocer más de cerca el quehacer institucional, a través de un apartado específico de transparencia proactiva.

Asimismo, se ha encargado de asegurar que se atienda debidamente el derecho humano de acceso a la información pública, sin mayor trámite que el de solicitar la información ante la Unidad de Transparencia (UT), por los medios y formatos dispuestos para ello y conforme a la normatividad en la materia, sin que se requiera acreditar interés alguno o justificar su utilización. Este derecho se materializa cuando las personas solicitantes, independientemente del contenido

de su petición, reciben una respuesta clara y oportuna o, en su caso, la orientación necesaria respecto de las formas y lugares para presentar su requerimiento de información.

Es el órgano responsable y máxima autoridad en materia de protección de datos personales en posesión del Instituto Electoral, encargado de coordinar y supervisar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO), conforme a las disposiciones previstas en la materia y demás normativa aplicable; además del funcionamiento y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que administra este órgano comicial.

De igual forma, a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ha llevado a cabo el seguimiento para que el personal del Instituto Electoral se capacite de manera constante y con ello permita se cuente con las herramientas necesarias para brindar una mejor atención a todas aquellas personas que deseen ejercer su derecho de acceso a la información, o bien por lo que hace a los derechos ARCO.

En ese tenor, en un ejercicio de rendición de cuentas, el presente informe tiene como propósito integrar todas aquellas actividades realizadas durante el periodo comprendido del 15 de octubre de 2018 al 18 de septiembre de 2020, en el que se recogen las acciones que a través del Comité de Transparencia o bien desde la Presidencia del Comité se llevaron a cabo, ya sea a nivel de dirección, coordinación o seguimiento a través de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral.

I. Marco legal

La competencia y actuación del Comité de Transparencia, actualmente se encuentra establecida tanto por la Ley de Transparencia, como por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, como a continuación se indica.

El artículo 90 de la Ley de Transparencia, define la competencia del Comité de Transparencia, estableciendo las siguientes:

Compete al Comité de Transparencia:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública;
- V. Promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas o integrantes de las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y apertura gubernamental para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Revisar la clasificación de información y resguardar la información, en los casos procedentes, elaborará la versión pública de dicha información;
- IX. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido;
- X. Elaborar y enviar al Instituto, de conformidad con los criterios que éste expida, la información señalada para la elaboración del informe del Instituto;
- XI. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos;
- XII. Confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de la información presentada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado;
- XIII. Elaborar, modificar y aprobar el Manual, Lineamiento o Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia;
- XIV. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto;
- XV. Aprobar el programa anual de capacitación del sujeto obligado en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental y verificar su cumplimiento; y
- XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. ...

Adicionalmente, con la publicación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos Personales), en el artículo 75 se establecieron nuevas funciones al Comité, siendo las siguientes:

- I. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización de cada sujeto obligado, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley de Datos Personales y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- II. Instituir procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

- III. Confirmar, modificar o revocar las solicitudes de derechos ARCO en las que se declare la inexistencia de los datos personales;
- IV. Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la Ley de Datos Personales y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- V. Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;
- VI. Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales; y
- VII. Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables

II. Sesiones del Comité

En el presente apartado, se describe la asistencia de las personas integrantes del Comité, a las sesiones celebradas, la descripción de los acuerdos emitidos, las resoluciones aprobadas y la atención a los recursos de revisión presentados.

En el periodo que se reporta el Comité celebró 23 sesiones ordinarias, 13 extraordinarias y dos sesiones urgentes, con la asistencia de la Presidenta, Secretario, Vocales y las personas integrantes de dicha instancia, conforme a continuación:

2018	2019	2020
7° Sesión Extraordinaria 13 de noviembre	1° Sesión Extraordinaria 9 de enero	1° Sesión Extraordinaria 10 de enero
11° Sesión Ordinaria 16 de noviembre	2° Sesión Extraordinaria 16 de enero	2° Sesión Extraordinaria 21 de enero
12° Sesión Ordinaria 10 de diciembre	1° Sesión Ordinaria 29 de enero	1° Sesión Ordinaria 30 de enero
	2° Sesión Ordinaria 14 de febrero	3° Sesión Extraordinaria 31 de enero
	3° Sesión Ordinaria 4 de marzo	2° Sesión Ordinaria 13 de febrero
	3° Sesión Extraordinaria Iniciada el 27 y concluida el 29 de marzo	1° Sesión Urgente 18 de febrero
	4° Sesión Ordinaria 11 de abril	4° Sesión Extraordinaria 6 de marzo
	4° Sesión Extraordinaria 11 de abril	3° Sesión Ordinaria 12 de marzo
	5° Sesión Ordinaria 15 de mayo	5° Sesión Extraordinaria 17 de marzo

	6° Sesión Ordinaria 12 de junio	4° Sesión Ordinaria 23 de abril
	7° Sesión Ordinaria 11 de julio	5° Sesión Ordinaria 21 de mayo
	8° Sesión Ordinaria 15 de agosto	6° Sesión Ordinaria 11 de junio
	5° Sesión Extraordinaria 15 de agosto	7° Sesión Ordinaria 15 de julio
	9° Sesión Ordinaria 12 de septiembre	8° Sesión Ordinaria 20 de agosto
	10° Sesión Ordinaria 10 de octubre	9° Sesión Ordinaria 24 de septiembre
	6° Sesión Extraordinaria 10 de octubre	
	11° Sesión Ordinaria 14 de noviembre	
	7° Sesión Extraordinaria 26 de noviembre	
	12° Sesión Ordinaria 9 de diciembre	
	1° Sesión Urgente 9 de diciembre	

ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ			
Área	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Sesiones Urgentes
Presidencia del Comité de Transparencia	20	13	2
Secretaría del Comité de Transparencia (OAIPyPDP)	22	13	2
Secretaría Administrativa (SA)	22	13	2
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	22	13	1
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	22	13	2
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	21	13	2
Contraloría Interna (CI)	22	9	2
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	22	13	2
Subdirección de Archivo	16	8	2

ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ			
Área	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Sesiones Urgentes
Representación del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda	22	12	2
Representación de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes	18	10	2
Representación del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	17	9	0
Representación de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz	21	10	2
Representación del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez	20	13	0
Representación del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy	22	11	2

II.1. Acuerdos y resoluciones del Comité de Transparencia.

En cuanto a las decisiones adoptadas por el Comité, aprobó un total de 57 Acuerdos; identificados con las claves alfanuméricas CT-IECM-26/18 al CT-IECM-28/18, del CT-IECM-01/19 al CT-IECM-29/19 y del CT-IECM-01/20 al CT-IECM-26/20, de conformidad como se señala en el **(Anexo 1)**.

Los temas que fueron abordados son los siguientes:

- 24 fueron para aprobación de las minutas;
- 2 resoluciones en cumplimiento a Recursos de Atracción dictados por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), respecto de Recursos de Revisión.
- 1 resolución en atención a un acuerdo de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), con relación al cumplimiento de la resolución dictada por el pleno del INAI;
- 2 resoluciones en cumplimiento a Resoluciones dictadas por el Pleno del INFO sobre Recursos de Revisión;
- 2 acuerdos aprobando los Calendarios de Sesiones Ordinarias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020;
- 2 acuerdos, mediante los cuales se aprobaron los Informes Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública

correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, para su remisión al INFO, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia;

- 7 acuerdos mediante los cuales se aprobaron los Informes de Actividades del Comité de Transparencia;
- 2 acuerdos en el que se aprobaron los Programas Anuales de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa 2019 y 2020, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- 7 resoluciones para clasificar información: la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación realizó en dos casos la declaración de inexistencia de la información y clasificó información como confidencial en tres casos; la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos clasificaron información como confidencial;
- 1 acuerdo por el que se aprobó la clasificación de información, como confidencial por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, información relativa a un Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado por este Instituto Electoral.
- 1 acuerdo en el cual se aprobó la remisión a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales y del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como la aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México;
- 1 acuerdo en el cual se aprobó la remisión a la Secretaría Ejecutiva de la propuesta de reforma al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como, del correspondiente Proyecto de Acuerdo, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México;
- 1 acuerdo por el que se aprueba el Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2020;
- 1 acuerdo mediante el cual se aprobaron versiones susceptibles de publicitarse de diversos documentos relacionados con dos Asambleas de diagnóstico y deliberación, así como la emisión de las condiciones para tutelar la protección de datos personales de las personas participantes en la celebración de las Asambleas Ciudadanas que refiere el artículo 77, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México;

- 1 acuerdo por el que se aprobaron las versiones susceptibles de publicarse de los dictámenes que emiten las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la improcedencia de la solicitud de Registro de Candidaturas para participar en el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020;
- 1 acuerdo por el que se aprobó remitir a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia el documento rector para la estrategia de implementación del apartado de Transparencia Proactiva en la página electrónica institucional; así como, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, correspondiente;
- 1 acuerdo mediante el cual se aprobó el Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

II.2. Temas analizados por el Comité

En relación con los temas que fueron analizados en cada una de las sesiones celebradas durante el periodo que se reporta, las y los integrantes del Comité, los tuvieron por presentados y emitieron observaciones de aquellos puntos que así lo consideraron. A continuación, se presenta un extracto del contenido de estos:

- ❖ Presentación de siete informes sobre el Seguimiento de los Acuerdos aprobados por el Comité.
- ❖ Presentación del Informe Ejecutivo de las acciones que el Comité de Transparencia del IECM realizó durante el ejercicio 2018, el cual fue remitido al INFO.
- ❖ Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- ❖ Presentación de siete Informes Ejecutivos sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- ❖ Presentación de 12 Informes Bimestrales del cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA).
- ❖ Presentación de los Informes Anuales de Actividades 2018 y 2019 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).
- ❖ Presentación de siete Informes Estadísticos de la Tramitación de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

- ❖ Presentación de siete Formatos de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), remitidos al INFO.
- ❖ Presentación de los Informes Anuales en Materia de Protección de Datos Personales 2018 y 2019, los cuales fueron remitidos al INFO.
- ❖ Presentación del Cuestionario sobre el Cumplimiento de Obligaciones de Materia de Apertura Institucional correspondiente al primer semestre de 2019, el cual fue remitido al INFO.
- ❖ Presentación de ocho Informes Ejecutivos de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ❖ Presentación del Documento rector para la estrategia de implementación del apartado de Transparencia Proactiva, en la página electrónica institucional.

II.3. Recursos de Revisión

En el periodo que se reporta se recibieron 20 Recursos de Revisión, mediante los cuales las personas solicitantes hicieron valer su inconformidad con las respuestas brindadas por este Instituto Electoral. A continuación, se presenta un resumen en el que se describe cada uno de ellos.

(Anexo 2).

Fecha de notificación del Recurso: 16 de noviembre de 2018	Número de Recurso de Revisión: RR.IP.1916/2018	Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000119018		Estatus:
<p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p><i>“Solicito la entrega de la versión publica del procedimiento del registro con todos sus anexos de Elizabeth Segura Domínguez ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la Candidatura a Concejal de Mayoría Relativa o Concejal de Representación Proporcional por el Partido de la Revolución Democrática, en la formula realizada por el Candidato a la Alcaldía de Tlahuac por la Coalición “Por la CDMX al frente” o su Candidato Marco Polo Carballo Calva para la elección del primero de julio de dos mil dieciocho. En el entendido, de que la información contenida en dichos documentos no se puede testarse como datos personales ni clasificar o reservar, por ser información pública y lo cual se comprueba y motiva en el artículo 30 en sus fracciones a), b) y d) de la Ley General de Partidos Políticos vigente.” [sic].</i></p>		<p>El 23 de enero de 2019, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resolvió el recurso en el sentido de CONFIRMAR la respuesta emitida por este Instituto Electoral.</p>

--	--

Fecha de notificación del Recurso: 14 de enero de 2019	Número de Recurso de Revisión: RR.IP.2250/2018	Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000119118		Estatus: El 27 de febrero de 2019, el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resolvió en el sentido de CONFIRMAR la respuesta emitida por este Instituto Electoral.
La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>“Solicito se me informe, el nombre de los candidatos a Concejal de Mayoría Relativa o Concejal de Representación Proporcional por el Partido de la Revolución Democrática, en la formula realizada por el Candidato a la Alcaldía de Tlahuac por la Coalición “Por la CDMX al frente” o su Candidato Marco Polo Carballo Calva para la elección del primero de julio de dos mil dieciocho. En el entendido, de que la información contenida en dichos documentos no se puede testarse como datos personales ni clasificar o reservar, por ser información pública y lo cual se comprueba y motiva en el artículo 30 en sus fracciones a), b) y d) de la Ley General de Partidos Políticos vigente”. (sic).</i>		
Fecha de notificación del Recurso: 11 de marzo de 2019	Número de Recurso de Revisión: RR.IP.0726/2019	Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000014019		Estatus: El 2 de mayo de 2019, el pleno del INFO celebró la Décima Quinta Sesión y resolvió el presente recurso en el sentido de SOBRESER por quedar sin materia.
La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>“Solicito el siguiente documento EN COLOR (ESPECÍFICAMENTE QUE SE OBSERVEN LOS COLORES DE LAS BOLETAS ELECTORALES APROBADAS PARA JEFATURAS DELEGACIONALES): 1. Anexo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, catorce actas electorales, cuarenta y seis documentos electorales auxiliares y dos mascarillas braille, con apego a las características COMITÉ DE TRANSPARENCIA- 15 Fuente: Elaborado con información obtenida del expediente RR.IP.0726/2019. • RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS EN EL PRIMER TRIMESTRE. determinadas por el Instituto Nacional Electoral en los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG/2018/2017. (ACU-235-2014)”. (sic).</i>		

<p>Fecha de notificación del Recurso: 22 de mayo de 2019</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: RR.IP.1606/2019</p>	<p>Área que resguarda la información: Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000030519</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p>“Copia certificada del nombre de los ganadores del concurso de oposición abierto para ocupar plazas eventuales de apoyo a órganos desconcentrados en el ejercicio 2019 publicado en el acuerdo IECMJA-051-19, correspondientes solo a la demarcación Coyoacán, y sí estos 16 ganadores, laboraron como personal eventual durante el ejercicio 2018 y en que aéreas del Instituto Electoral Ciudad de México” (sic).</p>		<p>Estatus:</p> <p>El 19 de junio de 2019, sesionó el pleno del INFO, en el sentido de SOBRESEER por quedar sin materia.</p>

<p>Fecha de notificación del Recurso: 18 de julio de 2019</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: RR.IP.2785/2019</p>	<p>Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000044919</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p><i>“Solicito copia de la convocatoria de los jefes de manzana y sus resultados que el Comité Ciudadano 2017-2019 entregó al Instituto Electoral de la Ciudad de México” (sic).</i></p>		<p>Estatus:</p> <p>El 19 de junio de 2019, sesionó el pleno del INFO, en el sentido de MODIFICAR por quedar sin materia.</p>

<p>Fecha de notificación del Recurso: 19 de julio de 2019</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: RR.IP.2829/2019</p>	<p>Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000047819</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p><i>“Solicito se me facilite la lista, listado registro o donde se contengan actualizados al mes de junio de 2019 los Consejeros Estatales de la Ciudad de México del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) completa que incluya nombre completo, Alcaldía y distrito electoral local por el que están registrados, en archivo excel” (sic).</i></p>		<p>Estatus:</p> <p>En la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 19 de septiembre, se resolvió SOBRESEER por haber quedado sin materia el asunto, toda vez que el</p>

	alcanza a la respuesta institucional fue atendida en sus términos, de manera fundada, motivada y apegada a derecho.
--	---

Fecha de notificación del Recurso: 16 de octubre de 2019	Número de Recurso de Revisión: RR.IP.3799/2019	Área que resguarda la información: Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000063719 La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>“La Totalidad de los correos enviados y recibidos del y al correo institucional jodibmiro@iedf.org.mx y/o jordibmiro@iecm.mx, el cual me fue asignado cuando me desempeñé como Director de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Se solicita que dicho material sea entregado en medio óptico de forma física y en el que se haga constar que su contenido electrónico es veraz y corresponde al que obra en las bases de datos con que cuenta la Institución.” (sic)</i>		Estatus: El 13 de noviembre del 2019 el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resolvió en el sentido de CONFIRMAR dado que la respuesta institucional fue atendida en sus términos.

Fecha de notificación del Recurso: 31 de octubre de 2019	Número de Recurso de Revisión: RR.IP.3970/2019	Área que resguarda la información: Unidad de Transparencia
Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000084219 La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>“Solicito el programa Anual de Obra Pública, la documentación presentada ante el Comité de Obras para su autorización y el proceso de adjudicación que se utilizó en cada caso. Así como el contrato y sus anexos, dentro de estos indicar el catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, unidades de medida, alcances y especificaciones, precios unitarios y el importe parcial y total, el programa de ejecución de los trabajos detallados por conceptos y partidas; consignados por periodos, las bitácoras de las obras, y sus convenios modificatorios y por ultimo, solicito de igual manera las cuentas por liquidar certificadas tanto como las afectaciones presupuestales, y la ejecución de las garantías en caso de que se hayan presentado. Todo esto referente a los proyectos ganadores del presupuesto participativo de los años 2016, 2017 y 2018. Datos para facilitar su localización Obra Pública” (sic)</i>		Estatus: El 20 de noviembre del 2019 el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resolvió en el sentido de MODIFICAR.

Fecha de notificación del Recurso: 6 de noviembre de 2019	Número de Recurso de Revisión: RR.IP.4259/2019	Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000086819		Estatus:
La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>"IECDMX Solicito del total de proyectos ganadores de las colonias, barrios, y/O pueblos originarios, el presupuesto participativo 2016, 2017, 2018. En la alcaldía Miguel Hidalgo." (sic)</i>		El 18 de diciembre de 2019 el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resolvió en el sentido de MODIFICAR.

Fecha de notificación del Recurso: 6 de noviembre de 2019	Número de Recurso de Revisión: RR.IP.4243/2019	Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000089919		Estatus:
La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>"IECDMX Solicito del total de proyectos ganadores de las colonias, barrios y/o pueblos originarios, el presupuesto participativo 2016, 2017, 2018 en la alcaldía Milpa Alta" (sic)</i>		El 4 de diciembre de 2019 el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resolvió en el sentido de MODIFICAR.

Fecha de notificación del Recurso: 6 de noviembre de 2019	Número de Recurso de Revisión: RR.IP.4258/2019	Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000086119		Estatus:
La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>"solicito el total de proyectos ganadores de las colonias, barrios y/o pueblos originarios en presupuesto participativo 2016,2017,2018 en la alcaldía Miguel Hidalgo" (sic)</i>		El 4 de diciembre de 2019 el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resolvió en el sentido de MODIFICAR.

Fecha de notificación del Recurso: 25 de noviembre de 2019	Número de Recurso de Revisión: RR.IP.4360/2019	Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Participación
---	---	--

		Ciudadana y Capacitación
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000083919</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p><i>“Solicito del total de proyectos ganadores de las colonias, barrios y/o pueblos originarios el presupuesto participativo de los años 2016, 2017 y 2018 en la alcaldía Gustavo A. Madero. Datos para facilitar su localización Obra Pública.” (sic)</i></p>		<p>Estatus:</p> <p>El 4 de diciembre de 2019 el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resolvió en el sentido de CONFIRMAR.</p>

<p>Fecha de notificación del Recurso: 28 de noviembre de 2019</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: RR.IP.4471/2019</p>	<p>Área que resguarda la información: Secretaría Administrativa</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000096819</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p><i>“Solicito saber el horario laboral de trabajadores de estructura y prestadores de servicios (eventuales) del IECM sin proceso electoral, en proceso electoral y en proceso de participación ciudadana. En el caso de proceso electoral y proceso participación ciudadana, entendiendo que todos los días y horas son hábiles, especificar si cuentan con un día de descanso a la semana y si se pagan las horas extras.” (sic).</i></p>		<p>Estatus:</p> <p>El 15 de enero de 2020, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Pleno INFO, en la que se resolvió en el sentido de confirmar la respuesta institucional y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.</p>

<p>Fecha de notificación del Recurso: 13 de enero de 2020</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: RR.IP.5263/19</p>	<p>Áreas que resguardan la información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Ejecutiva 2. Secretaría Administrativa 3. Contraloría Interna 4. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas 5. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 6. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística 7. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y
--	--	---

		<p>Capacitación</p> <p>8. Unidad Técnica Especializada de Fiscalización</p> <p>9. Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo</p> <p>10. Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos</p> <p>11. Unidad Técnica de Servicios Informáticos</p> <p>12. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000101819</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>“Solicito copia electrónica del documento de seguridad elaborado por esa institución, así como las actualizaciones que ya tenido este.” (sic)</i></p>		<p>Estatus:</p> <p>El Pleno del INFO, es su Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2020, misma que se terminó de engrosar el 28 de febrero, determinó revocar la respuesta emitida por el Instituto Electoral y ordenó emitir una nueva.</p> <p>El 6 de marzo de 2020, el Comité de Transparencia aprobó las Versiones Públicas ordenadas por el INFO.</p> <p>Se notificó a la parte peticionaria el 9 de marzo del presente año, mediante oficio IECM/SE/UT/285/2020.</p> <p>Asimismo, el 10 de marzo de 2020 mediante oficio IECM/SE/UT-RR/41/2020, se solicitó al INFO el cumplimiento de la resolución de mérito.</p>

<p>Fecha de notificación del Recurso: 27 de enero de 2020</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: INFOCDMX/RR.IP.0041/2020</p>	<p>Área que resguarda la información: Unidad de Transparencia</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000109919</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>“Con base en mi derecho de acceso a la información, solicito</i></p>		<p>Estatus:</p> <p>El 4 de marzo de 2020, se celebró la Octava Sesión Ordinaria del Pleno INFO, en la que se resolvió en el</p>

<p><i>una relación en formato editable (word, excel o similar) que contenga todas las solicitudes presentadas a ese sujeto obligado durante el presente año, así como de los días transcurridos para su atención. Incluir también el nombre, denominación o pseudónimo de quien solicitó la información, así como aquellas solicitudes en las cuales fue recurrida la respuesta y el número o folio de recurso de revisión que recayó a esta, si es posible, el estatus que tienen estos.” (sic).</i></p>	<p>sentido de modificar la respuesta institucional y dar vista a la Contraloría Interna; sin embargo, al cierre del trimestre no se había notificado la resolución. Una vez que se haga de conocimiento la Unidad de Transparencia realizará las acciones necesarias para dar cumplimiento con la resolución de mérito.</p>
---	--

<p>Fecha de notificación de la Resolución del Recurso:17 de febrero de 2020</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: RR.IP.4160/2019</p>	<p>Área que resguarda la información:</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000086219</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p><i>“El total de proyectos ganadores de las Colonias, barrios y/o pueblos originarios del presupuesto participativo 2016, 2017 y 2018, en la Alcaldía La Magdalena Contreras.” (sic).</i></p>		<p>Estatus:</p> <p>Se recibió notificación vía correo electrónico en la que informa que el Pleno del INFO resolvió en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2019 y terminada de engrosar el 10 de febrero de 2020, en el sentido de desechar por no atender la prevención en el plazo señalado.</p>

<p>Fecha de notificación del Recurso:18 de febrero de 2020</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: INFOCDMX/RR.IP.0506/2020</p>	<p>Área que resguarda la información: Unidad de Transparencia</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000003920</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p><i>“¿Cuales son los procedimientos que utiliza la Oficialia de partes para recepcionar y entregar la información recibida a las áreas? Se entregan copias a los interesados en papel o se lleva a cabo de archivo digitalizado?.” (sic).</i></p>		<p>Estatus:</p> <p>En substanciación.</p>

<p>Fecha de notificación del Recurso:9 de marzo de 2020</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: INFOCDMX/RR.IP.0592/2020</p>	<p>Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000006320</p>		<p>Estatus:</p>

<p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p><i>“Solicito los resultados por sección electoral (sin casilla) sólo por sección de las elecciones de 2018 de Presidenta, jefe de gobierno, diputado federal y local. Además de la distribución por rango de edades por sección (totales) de votación de la elección 2018.</i></p> <p><i>Datos para facilitar su localización</i></p> <p><i>Elección de 2018, votación por sección electoral (sin casilla) y distribución por rango de edades (totales) de la misma elección” (sic).</i></p>	<p>En substanciación.</p>
---	---------------------------

<p>Fecha de notificación del Recurso:13 de marzo de 2020</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: INFOCDMX/RR.IP.0929/2020</p>	<p>Área que resguarda la información: Unidad Técnica Especializada de Fiscalización</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000010420</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p><i>“¿Cuenta su instituto electoral con una Comisión de Fiscalización? (Si) (No) ¿Como se encuentra integrada su Comisión de Fiscalización incluyendo personal técnico (unidad, área de Fiscalización con nombres de los puestos) que apoya a dicha comisión? ¿La Comisión de Fiscalización con la que cuenta su instituto electoral se encuentra activa en el año dos mil veinte? (Si) (No) ¿En caso de encontrarse activa en este año dos mil veinte la Comisión de Fiscalización de su instituto electoral que actividades son las que se encuentra realizando?” (sic).</i></p>		<p>Estatus: En substanciación.</p>

<p>Fecha de notificación: 29 de abril de 2020</p>	<p>Número de Recurso de Revisión: INFOCDMX/RR.IP.1353/2020</p>	<p>Área que resguarda la información: Distrito 12</p>
<p>Folio de la Solicitud de Información Pública: 3300000017720</p> <p>La persona solicitante requirió la información siguiente:</p> <p><i>“Solicito se me proporcione, de acuerdo al Derecho de Acceso a la Información estipulado en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, el nombre del proyecto ganador del Presupuesto Participativo y el Formato de</i></p>		<p>Estatus: Pendiente</p> <p>El Informe con los alegatos del Instituto Electoral se remitirá al INFO una vez que se restablezcan los plazos y términos de los actos y</p>

"Registro del ciudadano en la colonia Obrera en el año 2019." (sic).	procedimientos derivados de la Contingencia Sanitaria COVID-19.
--	---

III. Derecho de Acceso a la Información

En el periodo comprendido, del 15 de octubre de 2018 al 18 de septiembre de 2020, se presentaron 7 informes trimestrales sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. En los cuales las personas integrantes del Comité conocieron sobre la atención de solicitudes, medio de recepción y notificación de la respuesta, situación actual de las solicitudes, gestión por las áreas administrativas y temáticas de la información; así como la atención y gestión de las solicitudes en materia de datos personales.

III.1. Solicitudes de información pública.

En el periodo que se informa¹, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (*Oficina*), a través de la UT, gestionó un total de **2,012** solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas conforme a las disposiciones previstas en la Ley de Transparencia. Del total de solicitudes de información, **191** fueron recibidas del quince de octubre al treinta y uno de diciembre de 2018 y **1,821** del primero de enero de 2019 al dieciocho de septiembre de 2020.

III.1.2. Medio de recepción de las solicitudes.

De las **2,012** solicitudes de información recibidas, es de indicar que **1,901** se recibieron mediante el Sistema Electrónico INFOMEX; en la dirección de correo electrónico de la UT se recibieron **102**; a través del Centro de Atención Telefónica (Tel-INFO) fueron recibidas **5**, y **4** fueron presentadas personalmente en las instalaciones de la UT, como se muestra a continuación:

Medio de recepción	Solicitudes			
	2018	2019	2020	Total
INFOMEX	175	1,064	662	1,901
Correo electrónico	14	65	23	102
Tel-InfoDF	0	3	2	5

¹ Con corte de la información, al 18 de septiembre del año en curso.

UT	2	2	0	4
Total	191	1,134	687	2,012

III.1.3. Medio de notificación de respuesta.

Respecto del medio señalado para recibir la respuesta o notificaciones, del total de las **2,012** solicitudes de información, **1,028** personas solicitantes indicaron una dirección de correo electrónico; **959** señalaron INFOMEX; **12** requirieron la entrega en la UT y **13** en su domicilio, como se indica en el cuadro siguiente:

Medio de notificación de respuesta	Solicitudes			
	2018	2019	2020	Total
INFOMEX	101	548	310	959
Correo electrónico	90	566	372	1,028
UT	0	10	2	12
Domicilio	0	10	3	13
Total	191	1,134	687	2,012

III.1.4. Estado de las solicitudes.

Respecto del estado en que se encuentran las solicitudes de información recibidas en el periodo, han sido tramitadas y atendidas **1,711**; encontrándose pendientes de respuesta **301**², de conformidad con el cuadro siguiente:

Estado	Solicitudes			
	2018	2019	2020	Total
Tramitadas y atendidas	191	1,134	386	1,711
Pendientes	0	0	301	301
Total	191	1,134	687	2,012

III.1.5. Atención de las solicitudes por las Áreas.

² Es importante mencionar, que dichas solicitudes se encuentran pendiente de respuesta, derivado de la Contingencia Sanitaria COVID-19. Lo anterior, toda vez que han sido suspendido los plazos y términos, por lo que una vez que se restablezcan, las mismas serán tramitadas.

Las **2,012** solicitudes de información recibidas, en el periodo, fueron turnadas a las Áreas correspondientes o, en su caso, fueron atendidas directamente por la UT, en atención a su contenido, en **276** solicitudes de información, se requirió la participación de más de un área y **1,736** solicitudes fueron turnadas a las diversas áreas, como se aprecia a continuación:

Solicitudes turnadas a un área administrativa	Solicitudes			
	2018	2019	2020	Total
Unidad de Transparencia	41	307	157	505
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	40	301	104	445
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	23	88	14	125
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	11	107	66	184
Secretaría Administrativa	30	123	81	234
Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	13	6	5	24
Direcciones Distritales	0	5	119	124
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	7	6	14
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1	4	5	10
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	1	20	7	28
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	0	6	2	8
C. E. Gabriela Williams Salazar	0	1	0	1
C. E. Mauricio Huesca Rodríguez	0		1	1
C. E. Myriam Alarcón Reyes		1		1
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	0	4	20	24
Contraloría General	0	7	1	8
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	0	4	1	5
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	0	0	4	4
Presidencia del Consejo General	0	0	3	3
Diversas áreas	28	142	106	276
Total	191	1,134	687	2,012

De conformidad con los informes previamente presentados, el promedio de días para dar respuesta a las solicitudes fue de 5.2 días; y, el promedio de servidores públicos que intervinieron para dar respuesta a las solicitudes de información fue de 3.1 personas.

III.1.6. Temática de la información solicitada.

Es oportuno señalar que se presentaron casos de solicitudes de información cuyo contenido versa sobre diferentes temas; sin embargo, se tomó en cuenta la temática que más veces se repitió, en el periodo que se informa, tal como se advierte del cuadro siguiente:

Temática de la información solicitada	Solicitudes	%
Integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo	824	40.96
Información de la estructura orgánico-funcional y de carácter administrativo, presupuestal y financiero	488	24.25
Procesos Electorales Locales, estadística y cartografía electoral	392	19.48
Financiamiento, actividades de los partidos políticos y candidatas y candidatos sin partido	244	12.12
Otros	64	3.19
Total	2,012	100.00

III.2. Solicitudes de datos personales.

III.2.1. Atención de las solicitudes de datos personales.

En el periodo que se informa³, la Oficina a través de la UT, gestionó un total de **39** solicitudes de datos personales, las cuales fueron atendidas conforme a las disposiciones previstas tanto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (*Ley General*) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos), así como en la normatividad aplicable, al caso concreto.

III.2.2. Medio de recepción de las solicitudes de datos personales.

³ Con corte al 18 de septiembre de 2020.

De las **39** solicitudes de datos personales, cuatro fueron recibidas en 2018 y **35**, del 1 de enero de 2019, al 18 de septiembre de 2020, como se muestra en el cuadro siguiente:

Medio de recepción	Solicitudes			
	2018	2019	2020	Total
INFOMEX	4	22	12	38
Correo electrónico	0	1		1
Total	4	23	12	39

III.2.3. Medio de notificación de la respuesta.

De las **39** solicitudes de datos personales, recibidas en el periodo, en **31** casos pidieron ser notificados mediante correo electrónico, y **8** a través de INFOMEX.

Medio de notificación	Solicitudes			
	2018	2019	2020	Total
INFOMEX	3	3	2	8
Correo electrónico	1	20	10	31
Total	4	23	12	39

Cabe precisar que, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Datos, los medios por los cuales la persona solicitante podrá recibir notificaciones y acuerdos de trámite son: correo electrónico, su domicilio o la propia UT; sin embargo, la información referente a los datos personales sobre los que se desea ejercer alguno de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solamente puede ser entregada en la UT, a las personas titulares de los datos o a la persona que actúe como su representante, previa identificación.

III.2.4. Estado de las solicitudes.

Respecto del estado de las solicitudes de datos personales recibidas en el periodo que se reporta, de las **39** solicitudes de datos personales, **27** se tuvieron como improcedentes en virtud de que su contenido no corresponde con el ejercicio de alguno de los derechos ARCO; **6** fueron procedentes; en el caso de **1** no fue atendida la prevención por parte de la persona solicitante, y **7** se encuentran pendientes, como se ilustra en el cuadro siguiente:

Estado	Solicitudes			
	2018	2019	2020	Total
Improcedentes	3	20	4	27
Procedentes	2	3	1	6
No atendió la prevención	1	0	0	1
Pendientes	0	0	7	7
Total	6	23	12	39

III.2.5. Atención de las solicitudes por las Áreas.

Para la atención de las **39** solicitudes de datos personales, **32** fueron atendidas por la Unidad de Transparencia, **4** turnadas a la Secretaría Administrativa, **1** a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, **1** a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y **1** a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, como se puede ver en el cuadro siguiente:

Solicitudes turnadas a las áreas administrativas	Solicitudes
Unidad de Transparencia	32
Secretaría Administrativa	4
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	1
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	1
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	1
Total	39

De conformidad con los informes previamente presentados, el promedio de días para dar respuesta a las solicitudes de datos fue de **8** días; y, el promedio de servidores públicos que intervinieron para dar respuesta a las solicitudes de información fue de **2** personas.

III.2.6. Temática de la información solicitada.

Es importante señalar que se presentaron casos de solicitudes de información cuyo contenido versa sobre diferentes temas; sin embargo, se tomó en cuenta la temática que más veces se repitió, como se ilustra en el cuadro siguiente:

Temática de las solicitudes de datos	Solicitudes
Datos de identificación	18
Datos laborales	9
Datos ideológicos	1
Otro tipo de datos	11
Total	39

IV. Protección de Datos Personales

IV.1. Sistemas de Datos Personales.

En materia de Datos Personales, es de suma importancia mantener debidamente actualizados los Sistemas de Datos Personales institucionales (SDP); entendiéndose como *Sistemas de Datos Personales* los conjuntos organizados de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales en posesión de los sujetos obligados, cualquiera sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso, cuya finalidad es cumplir con la transparencia, responsabilidad y licitud en el tratamiento de Datos Personales.

Bajo este contexto, es importante señalar que, al 18 de septiembre de 2020, el Instituto Electoral tiene bajo su responsabilidad 41 SDP, los cuales están inscritos en el RESDP⁴ y se encuentran distribuidos en 12 áreas administrativas, como se indica en el cuadro siguiente:

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL	
ÁREAS USUARIAS	TOTALIDAD DE SDP
Contraloría Interna	7
Secretaría Ejecutiva	1
Secretaría Administrativa	7
DEECyCC	2
DEAP	4
DEOEyG	5
DEPCyC	3
UTEF	3
UTAJ	2
UTSI	1

⁴ Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. Sistema habilitado y bajo resguardo del INFO.

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL	
ÁREAS USUARIAS	TOTALIDAD DE SDP
UTCFyD	5
UTVOE	1
TOTAL	41

Información contenida en las áreas que administran los SDP.

IV.2. Actualización de los Sistemas de Datos Personales.

Del 15 octubre de 2018 al 18 de septiembre de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (*Gaceta Oficial*) dos Acuerdos que generaron la creación de 2 SDP, los cuales fueron por solicitud de las áreas administrativas: Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF); así como, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), en virtud de sus atribuciones normativas.

Es oportuno destacar los SDP que fueron creados, mediante el cuadro siguiente:

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES CREADOS Y/O MODIFICADOS		
Sistema de Datos Personales	Área Responsable	Registro
Sistema de Datos Personales relativo al proceso de fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos, cuya manifestación de interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México haya sido procedente	UTEF	Creación
Sistema de Datos Personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México;	DEOEyG	Creación

Asimismo, es importante señalar que durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 2 procesos de supresión de Sistemas de Datos Personales, tal y como puede advertirse en el cuadro siguiente:

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES SUPRIMIDOS		
Sistema de Datos Personales	Área Responsable	Registro
Sistema de Datos Personales para el registro de Prestadores de Servicio Social en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	DEOEyG	En proceso de supresión
Sistema de Datos Personales denominado Libro de Visitas para difundir información sobre el voto de los ciudadanos del Distrito Federal Residentes en el Extranjero	DEOEyG	En proceso de supresión

Cabe señalar que en el periodo que se informa se llevaron a cabo 2 trasposos en el Registro electrónico de Sistemas de Datos personales (RESDP) de Sistemas de Datos Personales; siendo estos los que a continuación se describen:

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES SUPRIMIDOS		
Sistema de Datos Personales	Área Responsable	Registro
Sistema de Datos Personales de las(os) ciudadanas(os) que, mediante convocatoria, participen durante los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México como personal eventual que auxilie a los Consejos y/o las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la ciudad de México	DEOEyG a la UTCFD	Traspaso
Sistema de Datos Personales para el Registro de Ciudadanas y Ciudadanos para la integración de mesas receptoras de votación y/o opinión en los Procesos de Participación Ciudadana operados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	DEECyCC a la DEPCyC	Traspaso

IV.3. Actividades en materia de Protección de Datos Personales.

IV.3.1. Avisos de Privacidad.

De manera permanente se llevó a cabo la revisión y actualización de los Avisos de privacidad de los SDP.

En este sentido, con motivo a la entrada en vigor de las reformas a la Ley de Datos, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de diciembre de 2019, en la que se reforma el artículo 21 y se adicionan los artículos 21 Bis y 21 Ter, relativas a los Avisos de privacidad, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- La actualización de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, de los SDP, los cuales fueron publicados en el Sitio de Internet del IECM.
- Asimismo, fue modificada la forma en que se publican los Avisos de privacidad en el Sitio de Internet del IECM, pues anterior a la reforma de la Ley de Datos únicamente se publicaban los Avisos de privacidad Integral.
- Se brindó asesoría en materia de Protección de Datos Personales a las 12 áreas administrativas, que tienen bajo su resguardo SDP, respecto a las modificaciones de los Avisos de Privacidad y para la actualización de la información inscrita en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP).
- Actualmente se trabaja con la actualización de la información inscrita en el RESDP, de los 41 SDP.

IV.3.2. Documento de Seguridad

Por lo que respecta a los documentos de seguridad, estos fueron actualizados de manera permanente y con la entrada en vigor de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos), se llevó a cabo la integración de un modelo de documento de seguridad, el cual se remitió a las áreas administrativas para que lo integraran en sus términos e hicieran del conocimiento a la Oficina sobre la terminación de su integración.

IV.3.3. Normatividad en materia de Protección de Datos Personales

Con la finalidad de contar con un instrumento normativo que permita contar con un procedimiento específico no sólo para atender las solicitudes de derechos ARCO; sino que permita llevar a cabo paso a paso cada una de las funciones que como Oficina deberán atenderse en materia de datos personales, desde la Oficina se llevaron a cabo diversos procedimientos que forman parte del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

- Cédula para la Atención a solicitudes ARCO;
- Cédula para la elaboración y/o actualización de los Avisos de Privacidad.
- Cédula para la creación, modificación y/o supresión de los Sistemas de Datos Personales;
y
- Cédula para la elaboración y/o actualización de los Documentos de Seguridad.

V. Obligaciones de Transparencia

En el periodo que se reporta, se presentaron 8 informes trimestrales sobre la actualización de la documentación correspondiente a las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia; tanto en la Sección de Transparencia del Sitio Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

V.1. Publicación de las obligaciones comunes y específicas.

Derivado de las obligaciones que establece el título Quinto de la Ley de Transparencia; así como el Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Electoral, tiene la obligación de publicar en su portal de transparencia institucional la información correspondiente a los artículos 121 (obligaciones comunes), 128 (obligaciones específicas), 143 (información relacionada con obra pública), 146 (calendario de actualización de la información pública), 147 (información sobre organizaciones de la sociedad civil y sindicatos), y 172 (clasificación de información del IECM).

En este sentido, durante el periodo que se informa⁵, se llevó a cabo la publicación de **8,448** documentos y **1,339** digitalizaciones, entre los que se encuentran: Actas, Acuerdos, Informes, Resoluciones y Órdenes del Día del Consejo General de este Instituto Electoral; Circulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa; Minutas y Órdenes del Día de las distintas Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales, Conjuntas y Unidas; Minutas, Actas y Acuerdos de los diversos Comités; Minutas, Acuerdos, Informes, Listas de Informes y Listas de Documentos de la Junta Administrativa; Actas, Informes, Minutas y Acuerdos de los Fideicomisos del Instituto; así como Actas, Acuerdos e Informes de los Consejos Distritales.

Asimismo, por lo que respecta a la publicación de las obligaciones en el Portal de Transparencia institucional, destacan las acciones siguientes:

⁵ Del 15 de octubre de 2018, al 18 de septiembre de 2020.

- Actualización permanente del marco normativo;
- Actualización permanente del directorio institucional; así como de las versiones públicas de currículum vitae de personal del IECM, que por su cargo así lo requiere;
- Reuniones de trabajo con los Enlaces de transparencia, con la finalidad de generar estrategias para el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia;
- Asesoría permanente a las áreas del IECM, respecto del llenado de los formatos de obligaciones de transparencia, para su publicación en la sección de transparencia del sitio Institucional de Internet, como en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Publicación de las obligaciones de transparencia conforme a los criterios establecidos por el INFO y por el Sistema Nacional de Transparencia, correspondientes al cuarto trimestre de 2018, los cuatro trimestres de 2019 y primer y segundo trimestre de 2020.
- Revisión de la publicación de la información en la sección de transparencia del sitio institucional de Internet, conforme a los *“Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que deben de pública en sus Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México”*, correspondiente al cuarto trimestre de 2018 y los correspondientes al ejercicio de 2019 y finalmente por lo que hace al primero y segundo trimestre de 2020, conforme a los *Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia*.
- Se llevaron a cabo las actualizaciones en la sección de disciplina financiera, correspondiente a información presupuestal.
- Finalmente, durante el mes de septiembre de 2020, se hará entrega de la Circular correspondiente para la debida actualización de las obligaciones de transparencia, al tercer trimestre del año en curso.

V.2. Plataforma Nacional de Transparencia

Con la finalidad de dar debido cumplimiento a la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, se revisó, validó y publicó la información correspondiente a las cincuenta y cuatro fracciones del artículo 121, las veinticuatro fracciones del artículo 128; así como la correspondiente a los artículos 143, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia.

En este sentido, se dio asesoría permanente a las 14 áreas del Instituto Electoral, con la finalidad de elaborar debidamente los 255 formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como en la integración de notas aclaratorias debidamente fundadas y motivadas, correspondientes a los

artículos 121 y 128 de la Ley de Transparencia, respecto de la información que por atribuciones legales, no resulta competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, o bien en aquellos casos en los que no se cuenta con la información, con el grado de desagregación que se pide en los formatos.

De igual forma, se asesoró a las diversas áreas del Instituto para la correcta publicación de las obligaciones de transparencia, en la Plataforma Nacional. Cabe señalar, que derivado de la contingencia que enfrentamos con motivo del COVID-19, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Oficina), apoyó a las áreas del Instituto en la publicación de la totalidad de las obligaciones de transparencia, en la Plataforma Nacional.

V.3. Evaluaciones de Transparencia.

Durante el periodo que se informa, el INFO, llevó a cabo dos evaluaciones de carácter diagnóstico, y una de carácter vinculatorio en la que este órgano electoral obtuvo una calificación de **100.00**. En este sentido, se logró que el IECM, estuviera colocado dentro de los sujetos evaluados con un cumplimiento del 100%.

V.4. Visitas al portal institucional y a la sección de transparencia.

Durante el periodo comprendido del 15 de octubre de 2018 al 18 de septiembre de 2020, el número de visitas al portal institucional y a la sección de transparencia, se muestra a continuación:

Portal institucional	Sección de transparencia
900,133	143,126

Finalmente, cabe destacar que comprometidos con el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, y con la finalidad de contar con una sociedad mejor informada, se llevó a cabo la elaboración del documento rector para la estrategia de implementación del apartado de Transparencia Proactiva en la página electrónica institucional: Lo anterior, a efecto de no solo dar cumplimiento con la publicidad de la información que por Ley como sujeto obligado debemos acatar, sino de ir más allá, poniendo al alcance de la ciudadanía información que permita conocer más de cerca el quehacer institucional. Actualmente dicho apartado ya está disponible en nuestra página de Internet.

VI. Capacitación

En esta materia, se llevó a cabo la capacitación permanente del personal de estructura en materia de la Ley de Transparencia, logrando con ello refrendar el certificado de 100% capacitados, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. De igual forma, se llevó a cabo la capacitación del personal del Instituto Electoral, a través del Taller: Medidas de seguridad de los sistemas de datos personales, impartido por personal de la Oficina.

Asimismo, se llevó a cabo la capacitación del personal de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de los integrantes del Comité de Transparencia, a través de un curso de capacitación impartido en las instalaciones del propio Instituto, por parte de la Comisionada Marina San Martín Reboloso.

Finalmente, y como una de las estrategias institucionales en la materia, en coordinación con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo se llevó a cabo la implementación dentro del Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa 2020, la incorporación del *Módulo Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública*, dirigido a las personas servidoras públicas del IECM, mediante la plataforma de Capacitación para la Rama Administrativa.

VII. Eventos.

Como una de las estrategias de difusión en materia de transparencia, el 19 de noviembre de 2019, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se llevó a cabo el Foro: *“Los Desafíos de la Democracia y la Transparencia”*, cuya objetivo fue reflexionar, analizar, dialogar y compartir experiencias sobre diversos temas que confluyen en los desafíos que enfrenta la organización y operación de las elecciones y los procesos de participación ciudadana en la Ciudad de México, desde la perspectiva de la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información.

En dicho evento se contó con la destacada participación de académicos de la UNAM, de la Universidad Autónoma Metropolitana, de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México y de Comisionadas del órgano garante de la Ciudad.

VIII Publicaciones.

Se llevó a cabo la compilación de la normatividad en materia de transparencia del IECM, con la finalidad de contar con un instrumento normativo que recoja la norma específica en la materia, la cual fue distribuida entre el personal del propio Instituto, a efecto de facilitar su consulta.

Actualmente se lleva a cabo la compilación de la publicación intitulada *“Apuntes sobre democracia, derecho de acceso a la información y transparencia”*.

IX. Anexos

Anexo 1

Acuerdos y Resoluciones

Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2018	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-26/18</u>	Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Atracción RAA 0549/18, dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en ejercicio de la facultad de atracción, respecto del Recurso de Revisión RR.IP.0418/2018, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 3300000041918; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2018	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-27/18</u>	Se aprueba la minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 12 de octubre de 2018; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2018	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-28/18</u>	Se aprueban las minutas correspondientes a la Séptima Sesión Extraordinaria y la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 13 y 16 de noviembre de 2018, respectivamente.

Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2019	
--	--

Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-01/19</u>	Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en atención al acuerdo del once de diciembre de dos mil dieciocho, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), con relación al cumplimiento de la resolución dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Recurso RAA 0549/18, derivado del Recurso de Revisión RR.IP.0418/2018, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 3300000041918; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de enero de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-02/19</u>	Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2019; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
<u>CT-IECM-03/19</u>	Se aprueba el Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente a 2018, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia; así como el Proyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
<u>CT-IECM-04/19</u>	Se aprueba el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-05/19</u>	Se aprueban las minutas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 10 de diciembre de 2018, el 9 y el 16 de enero de 2019, respectivamente; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

<u>CT-IECM-06/19</u>	Se aprueba el Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa 2019, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia
-----------------------------	--

Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-07/19</u>	Se aprueba la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 29 de enero de 2019; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia. .

Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-08/19</u>	Se aprueba la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 14 de febrero de 2019; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
<u>CT-IECM-09/19</u>	Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento de la resolución dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Recurso de Atracción RR.IP.0630/2018, derivado del Recurso de Revisión RR.IP.0630/2018 y su acumulado RR.IP.0631/2018, relacionado con las solicitudes de información pública con números de folios 3300000042218 y 3300000055318, con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Tercera Sesión Extraordinaria Iniciada el 27 y concluida el 29 de marzo de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-10/19</u>	Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación propone la declaración de inexistencia de información, con relación a la solicitud de información pública con número de folio 3300000019019; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de

	Transparencia.
--	----------------

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 11 de abril de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-11/19</u>	Se aprueban las minutas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada la primera el 4 de marzo y la segunda iniciada el 27 y concluida el 29 de marzo de 2019; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
<u>CT-IECM-12/19</u>	Se aprueba la remisión a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales y del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como se aprueba la propuesta del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentado por la Unidad de Transparencia; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
<u>CT-IECM-13/19</u>	Se aprueba la remisión a la Secretaría Ejecutiva de la propuesta de reforma al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como, del Proyecto de Acuerdo correspondiente, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-14/19</u>	Se aprueba la Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual se confirma la clasificación de la información como confidencial, propuesta por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, respecto de la solicitud de información pública identificada con el número de folio 3300000027419; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
<u>CT-IECM-15/19</u>	Se aprueba el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer

	trimestre de 2019; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
--	---

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-16/19</u>	Se aprueban las minutas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 11 de abril de 2019; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-17/19</u>	Se aprueba la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 15 de mayo de 2019; con las observaciones presentadas por la Contraloría Interna.

Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de julio de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-18/19</u>	Se aprueba la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 12 de junio de 2019; con las observaciones presentadas por la Contraloría Interna.
<u>CT-IECM-19/19</u>	Se aprueba el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2019; con la observación presentada por la Contraloría Interna.

Octava Sesión Ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2019	
--	--

Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-20/19</u>	Se aprueba la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 11 de julio de 2019; con las observaciones presentadas por la Contraloría Interna.

Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-21/19</u>	Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación propone la declaración de inexistencia parcial de información, con relación a la solicitud de información pública con número de folio 3300000049319; con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Novena Sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-22/19</u>	Se aprueban las minutas correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 15 de agosto de 2019; con las observaciones presentadas por la Contraloría Interna.

Décima Sesión Ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-23/19</u>	Se aprueba la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 12 de septiembre de 2019; con las observaciones presentadas por la Contraloría Interna.
<u>CT-IECM-24/19</u>	Se aprueba el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Tercer Trimestre de 2019; con las observaciones presentadas por las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2019	
---	--

Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-25/19</u>	Se aprueban las minutas de la Décima Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 10 de octubre de 2019, con las modificaciones propuestas por los integrantes del Comité.

Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-26/19</u>	Se aprueba la Resolución en cumplimiento de la Resolución dictada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), en el Recurso de Revisión RR.IP.2785/2019, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 3300000044919, con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Comité.

Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-27/19</u>	Se aprueban las minutas correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 14 y 26 de noviembre de 2019, respectivamente, con las modificaciones propuestas por la Contraloría Interna.
<u>CT-IECM-28/19</u>	Se aprueba el Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2020, con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Primera Sesión Urgente celebrada el 9 de diciembre de 2019	
Clave de Acuerdo	Asuntos

<u>CT-IECM-29/19</u>	Se aprueba el Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las versiones susceptibles de publicitarse de diversos documentos relacionados con dos Asambleas de diagnóstico y deliberación, así como la emisión de las condiciones para tutelar la protección de datos personales de las personas participantes en la celebración de las Asambleas Ciudadanas que refiere el artículo 77, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
-----------------------------	--

Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de enero de 2020	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-01/2020</u>	Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2020; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
<u>CT-IECM-02/2020</u>	Se aprueba el Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2019, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia; así como del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
<u>CT-IECM-03/2020</u>	Se aprueba el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2019; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-04/2020</u>	Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, relativa a clasificar como confidencial y entregar Versión Pública de la información requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio 3300000112919; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

<u>CT-IECM-05/2020</u>	Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, relativa a clasificar la Información como confidencial y entregar Versión Pública de la información requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio 3300000001220; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
-------------------------------	--

Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-06/2020</u>	Se aprueban las minutas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente, ambas celebradas el 9 de diciembre de 2019; así como la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 10 y 21 de enero de 2020, respectivamente, con las modificaciones propuestas por la Contraloría Interna.
<u>CT-IECM-07/2020</u>	Se aprueba el Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa 2020, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
<u>CT-IECM-08/2020</u>	Se aprueba el Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se confirma clasificar como confidencial la información propuesta de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, relativa al Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado por este Instituto Electoral con la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia previstas en la Ley de la materia; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2020	
Clave de Acuerdo	Asuntos
<u>CT-IECM-09/2020</u>	Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se confirma clasificar como confidencial la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, relativa a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 3300000005120; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

**Segunda Sesión Ordinaria
celebrada el 13 de febrero de 2020**

Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-10/2020</u>	Se aprueban las minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 30 y 31 de enero de 2020, respectivamente; con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Primera Sesión Urgente celebrada el 18 de febrero de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-11/2020</u>	Se aprueba el Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las versiones susceptibles de publicitarse de los dictámenes que emiten las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la improcedencia de la solicitud de Registro de Candidaturas para participar en el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020; con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de marzo de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-12/2020</u>	Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento de la Resolución dictada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), en el Recurso de Revisión RR.IP.5263/2019, relacionado con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 3300000101819; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-13/2020</u>	Se aprueban las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente, celebradas el 13 y 18 de febrero de 2020, respectivamente; así como la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 6 de marzo de 2020; con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020	
--	--

Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-14/2020</u>	Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se confirma clasificar como confidencial la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, relativa a las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 3300000031020 y 3300000033820; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-15/2020</u>	Se aprueban las Minutas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 12 y 17 de marzo de 2020, respectivamente; con las observaciones presentadas por la Contraloría Interna.
<u>CT-IECM-16/2020</u>	Se aprueba el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2020, con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-17/2020</u>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 23 de abril de 2020; con las observaciones presentadas por la Contraloría Interna
<u>CT-IECM-18/2020</u>	Se aprueba remitir a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia el documento rector para la estrategia de implementación del apartado de Transparencia Proactiva en la página electrónica institucional; así como, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, respectivo, para los efectos conducentes; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia

Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 11 de junio de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-19/2020</u>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 21 de mayo de 2020; con las observaciones presentadas

	por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
--	--

Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-20/2020</u>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 11 de junio de 2020; con las observaciones presentadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
<u>CT-IECM-21/2020</u>	Se aprueba el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2020; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Octava Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-22/2020</u>	Se aprueba la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 15 de julio de 2020; con las observaciones presentadas por la Contraloría Interna.
<u>CT-IECM-23/2020</u>	Se aprueba la remisión a la Secretaría Ejecutiva de la propuesta de reforma al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como, del Anteproyecto de Acuerdo correspondiente, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<u>CT-IECM-24/2020</u>	Se aprueba la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 20 de agosto de 2020.
<u>CT-IECM-25/2020</u>	Se aprueba el Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
<u>CT-IECM-26/2020</u>	Se aprueba el acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 24 de septiembre de 2020.

Nota: Los Acuerdos mencionados se encuentran en las Minutas del Comité de Transparencia de las sesiones correspondientes, mismas que se podrán consultar en el Sitio Institucional en Internet en el apartado de Transparencia, en particular en el artículo 121, fracción L de la Ley de Transparencia, en el apartado de Comités. El Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2020, se publicará posterior a la recabación de las firmas de las personas con derecho a ello.

ANEXO 2. Recursos de Revisión.

Sentido de las resoluciones emitidas que fueron derivadas de los recursos de revisión presentados Del 15 de octubre de 2018 a septiembre de 2020								
AÑO	Recurso Revisión	Solicitud de Información Folio No.	Sentido de resolución					Pendientes
			Revocado	Modificado	Confirmado	Sobreseído	Desechar	
2018	RR.IP.1916/2018	3300000119018	-	-	1	-		
2019	RR.SIP.2250/2018	330000011911	-	-	1	-		
2019	RR.IP.0726/2019	3300000014019	-	-	-	1		
2019	RR.IP.1606/2019	3300000030519	-	-	-	1		
2019	RR.IP.2785/2019	3300000044919	-	1	-	-		
2019	RR.IP.2829/2019	3300000047819	-	-	-	1		
2019	RR.IP.3799/2019	3300000063719	-	-	1	-		
2019	RR.IP.3970/2019	3300000084219	-	1	-	-		
2019	RR.IP.4259/2019	3300000086819	-	1	-	-		
2019	RR.IP.4243/2019	3300000089919	-	1	-	-		
2019	RR.IP.4258/2019	3300000086119	-	1	-	-		
2019	RR.IP.4360/2019	3300000083919	-	-	1	-		
2019	RR.IP.4471/2019	3300000096819	-	-	1	-		
2020	RR.IP.5263/2019	3300000101819	1					
2020	INFOCDMX/RR.IP.0041/2020	3300000109919	-	1	-	-		
2020	RR.IP.4160/2019	3300000086219					1	
2020	INFOCDMX/RR.IP.0506/2020	3300000003920						1
2020	INFOCDMX/RR.IP.0592/2020	3300000006320						1
2020	INFOCDMX/RR.IP.0929/2020	3300000010420						1
2020	INFOCDMX/RR.IP.1353/2020	3300000017720						1
Total	20	-	1	6	5	3	1	4